



ÁMBITO DE SUELO URBANO: UANC (SAN ANTÓN CENTRO)

El ámbito se encuentra rodeado por el ámbito San Antón, UAN, delimitado en su extremo norte y este por la Avenida de Colón, por el sur la Alameda de San Antón y Sebastián Feringán y por el oeste por la c/ Recoletos.

Planeamiento de desarrollo:

Se redactará para el conjunto del ámbito un Plan Especial cuyo objeto será la adecuación urbanística, mejora y recuperación de la zona, creación de dotaciones urbanísticas y equipamiento comunitario, saneamiento y descongestión del suelo urbano, con el fin de conseguir una revitalización física, económica y social de conjunto, así como, la resolución de problemas de accesibilidad, mejora de la trama viaria, y su interrelación con los ámbitos colindantes, de estética, mejora del medio ambiente y de los servicios públicos y fines análogos, como calificación de suelo para vivienda protegida.

El uso predominante será el residencial.

El Plan General prevé los Sistemas Generales necesarios del ámbito, para un techo residencial máximo de 159.915 m²e. En el caso que la ordenación definitiva del Plan Especial, suponga un incremento de esta edificabilidad residencial, los Sistemas que se precisen se resolverán en el propio ámbito.